

en la persona que tenga por Combeniente: Yuello enmendado
Cuidado: Acordado que dho Señor D^{no} G^{ra} salga en combeniente
Combeniente la tal Substitucion vedha renunzia,
no ten Comforme a lo observado en otros casos, exponi
lo demas que reparaciere y tubiere por Combeniente en
de lo mismo

Mamuel Ga

En el presente se ha hecho presente por el
Procurador General de esta Ciudad que por el Señor Conde
de ella se le ha comunicado traslado de la Pretension que
Turgado ha hecho Manuel Garcia Peano de esta Ciudad, y
Panadero, para que se le conceda licencia y facultad a
seponer una Faena en la Casa que tiene D^{no} Diego Tam
alcos de esta propia Peñada, Tanta ala Puerta de la
y para que en ella se haga la obra necesaria adho efecto
que ponga en noticia de esta Ciudad para que quedare
licenciada, y se prohibiere lo que en ella se ha
Yuello instruido en esta Ciudad: Acordado que dho Señor
General pida en Numidia lo que reparaciere, y por bre
biere con respeto a lo que en un punto perteneciente a
reglar de Policia que deben gobernar en los casos que
presenten

Señor

Pedro Moreno
Procurador

Guayta

Antonio

Silvestre Perez

Mendivil

